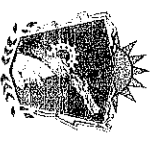


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1160/12

M.E. Fontana, 20 de Diciembre de 2.012

Actuación Simple

SALIDA

27 DIC 2012

10:36hs

VISTO:

N° 269-12

EST. O.M.

N° 8383

Leg. 14

27 DIC 2012

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Actuación Simple N° 354/12 de fecha 14 de diciembre de 2.012 Referente a

Ejecutivo Municipal solicita autorización adquisición de Motor Base y licencia para ser instalado en server y equipos municipales y autorización para afectación cuota de coparticipación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia, el Ejecutivo Municipal solicita **AUTORIZACIÓN** para la adquisición de **motor base de datos MS Sql Server 2.008 R2 Standard** y licencia a instalarse en Server para ser distribuidas a los equipos de computación municipal.

Que ante la actualización del sistema de gestión municipal provisto por la empresa ECOM CHACO S.A., es indispensable contar con el equipo solicitado, para su correcto funcionamiento.

Que conforme presupuesto que se adjunta, elaborado por la Empresa ECOM CHACO S.A., este producto tiene un costo de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$46.635)

Que teniendo en cuenta el monto estipulado para la adquisición del bien antes descripto, solicita excepción al Régimen de Contratación municipal vigente Ordenanza N° 938/10.

Que asimismo solicita al Cuerpo la autorización para afectación de coparticipación, en tres cuotas de pesos QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$15.545).

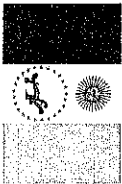
Que adjunta disponibilidad de cuota de coparticipación perteneciente a nuestro municipio, expedido por la Subsecretaría de Asuntos Municipales.

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 366/12, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 39/12, de fecha 20/12/12, según consta en Acta N° 39/12.-.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1160/12

Fontana, 20 de Diciembre de 2.012

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al Intendente Municipal Sr. Antonio José Rodas, DNI N° 14.404.299 adquirir Uso motor Base de Datos MS Sql Server 2.008 R2 Standard y licencia a instalarse en Servidor SQL Server Standard Core por cuatro núcleos.

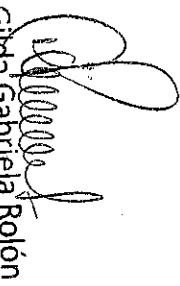
ARTICULO 3º) AUTORIZAR la afectación de la coparticipación municipal por la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$46.635) y su correspondiente descuento en tres cuotas iguales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO cada una (\$15.545) a favor de la Empresa ECOM CHACO S.A..-

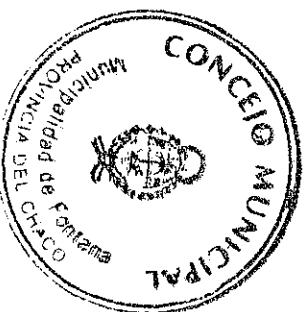
ARTICULO 4º) EXCEPTUAR la operatoria indicada del Régimen de Contrataciones vigente para este municipio, tal lo estableciera la Ordenanza N° 938/10.

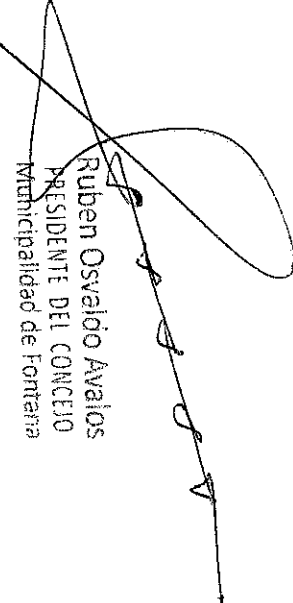
ARTICULO 5º) ESTABLECER que toda la documental adjuntada a la actuación simple de referencia, en copia forme parte integrante como ANEXO I del presente instrumento legal.

ARTICULO 6º) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 7º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ECOM

Roque Sáenz Peña Nro. 352/70 C.P. 3500 – Resistencia – Chaco – TE. Nro. 0362-4444300 – Fax 0362-4449769



Resistencia, 04 DIC 2012

NOTA N° 7345 /

Señor
Intendente de la
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO
Antonio RODAS
SU DESPACHO

Ref: Acta N° 13776 del 08/11/2012
S/Provisión de Licencia de Software

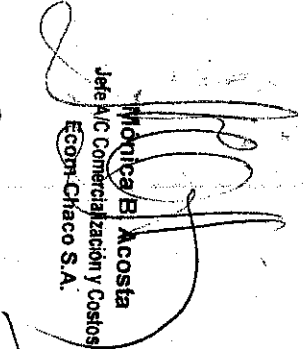
De nuestra mayor consideración:

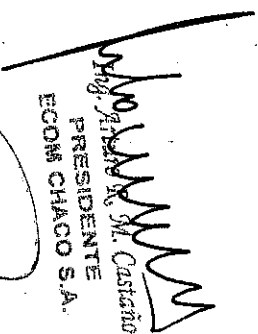
En relación al instrumento de referencia, nos dirigimos a Ud.
a fin de remitir adjunto a la presente, Presupuesto N° 0001-2958, para su consideración.

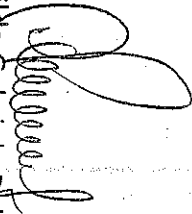
Asimismo se comunica que el motor de base que se
presupuesta es conveniente, por precio, su adquisición a partir de tener 30 equipos
conectados.

De prestar conformidad al presente mucho agradeceremos
nos envíe una copia del presupuesto debidamente firmado, a fin de proceder con los trámites
que correspondan.

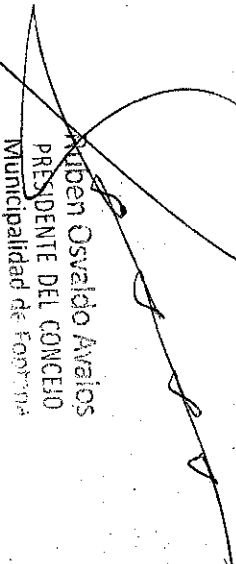
Quedamos a su disposición para cualquier aclaración y
aprovechamos la oportunidad para saludarlo, con distinguida consideración.

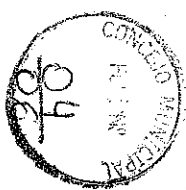

Monica B. Acosta
Jefe A/C Comercialización y Costos
ECOM Chaco S.A.


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE
ECOM CHACO S.A.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



COM CHACO S.A.

1) Peña 352/72
2) Chaco - C.P. 3500
3) 4444300 - Línea Rotativa
Responsable Inscripción

CUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

X

PRESUPUESTO NRO: 0001-2958
CUIT: 30-58437481-7
DGR. C.M. 906-291948-3
INICIO DE ACTIVIDADES 05/10/1977

CLIENTE: - MUNICIPALIDAD DE FONTANA -

RUBRO: Provisión de Software.

APLICACIÓN: Acta Nro. 13776 del 08/11/12

A. DESCRIPCION E IMPORTE

✦ Uso motor base de datos MS Sql Server 2008 R2 Standard.

Costos Unitarios

- Por la licencia instalada en Servidor SQL Server Standard Core por cuatro núcleos: \$ 46.635.= (Pesos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cinco).

Con acceso al motor desde puestos de trabajo en cantidad ilimitada.

B. CONDICIONES COMERCIALES

El precio indicado debe leerse I.V.A. incluido

Mantenimiento de Oferta: Quince (15) días contados a partir de la fecha.

Plazo de entrega: Sujeto a disponibilidad.

Forma de Pago: De aprobarse el presente presupuesto se facturará en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de \$ 15.545.= cada una, emitiéndose la 1º cuota a la aprobación del presente presupuesto.

Las cuotas serán debidas de la coparticipación municipal a cuyo efecto, la Municipalidad asume la obligación de realizar los trámites y cursar las notificaciones correspondientes acerca del modo de instrumentar el mismo en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de la firma del presente.

Las partes declaran competentes a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Resistencia para atender en cualquier litigio que pudiera suscitarse como consecuencia del presente presupuesto.



MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES
Dirección de Programación Presupuestaria y Financiera

Resistencia, 11 de Diciembre de 2012

NOTA N° 0138/12

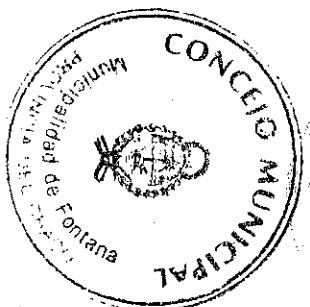
AL SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ANTONIO JOSE RODAS
FONTANA - CHACO
SU DESPACHO

Ref.: AS E3 - 3201352 - 9 - A
S/ Solicitud Munic de Fontana
Afectación Fdo. Part. Municipal - -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., atento a lo requerido en tema de Ref., a fin de remitir adjunto a la presente el nivel de afectación del Fondo de Participación Municipal por compromisos de la Deuda Pública, siendo este de 3.5242 quedando un disponible de 16.4758 de lo que se desprende que lo requerido en su solicitud es factible.

Atentamente.-

Oscar S. Alderete
Director de Programación Presupuestaria y Financiera
Subsecretaría de Asuntos Municipales
Provincia del Chaco



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
CRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES
cion de Programación Presupuestaria y Financiera



AFECCACION AL FONDO DE PARTICIPACION
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

INGRESOS FONDO DE PARTICIPACION MUNICIPAL

diciembre-11	1.638.042,34
enero-12	1.658.944,17
febrero-12	1.426.782,46
marzo-12	1.428.899,88
abril-12	1.412.227,33
mayo-12	1.420.563,61
TOTAL SEMESTRE	8.985.459,79
PROMEDIO MENSUAL	1.497.576,63

AFECCACIONES POR COMPROMISO DE LA DEUDA

Préstamo Banco del Chaco L613 O.P. 84642	24.347,91
Préstamo Banco del Chaco L613 O.P. 85560	14.680,87
Embargo judicial	13.748,11
<u>TOTAL</u>	<u>52.776,89</u>

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 660/2010 se establece el "Programa Federal de Descendamiento de las Provincias Argentinas" ratificado por Ley N° 6579 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco y promulgado por Dcto. N° 1249 del 30/06/2010.

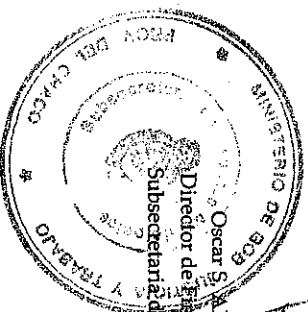
Los descuentos por amortización de la deuda quedan suspendidos hasta el mes de diciembre del ejercicio 2011.

Indice de Afectacion MENSUAL al Fondo de Participacion =3,5242

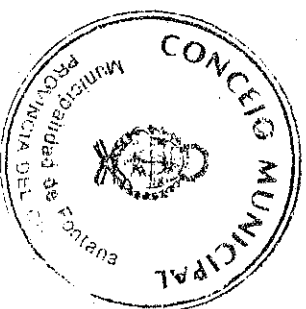
AFECCACION MENSUAL DISPONIBLE

16,4758

Resistencia, Diciembre de 2012



Oscar S. Alderete Franco
Director de Finanzas y Presupuestos
Subsecretaría de Asuntos Municipales



Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana